

Registrada en ficha -



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de noviembre de 2.005

Expediente N° 19.012/05

Res. C.D. N° 373/05

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante Res. C.D. N° 174/05, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Computación de Computador Universitario (Plan 97) de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre a fs. 79/80, quien propone la designación del Prof. Luis Gerardo Segovia en el cargo en cuestión, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y en un todo de acuerdo a la Resolución 661/88 y sus modificaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 2005)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1ro. de diciembre de 2.005, la designación Interina del Prof. Luis Gerardo Segovia como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, de la asignatura Elementos de Computación con extensión de funciones a Introducción a la Programación.

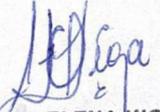
ARTÍCULO 2°: Designar a partir del 1ro. de diciembre de 2.005 y por el término de cinco (5) años, al Prof. LUIS GERARDO SEGOVIA - D.N.I. N° 20.644.135 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Elementos de Computación de Computador Universitario (Plan 97) de la Sede Regional Orán, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación del mismo en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupos de asignaturas ó disciplina), cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada el Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente).

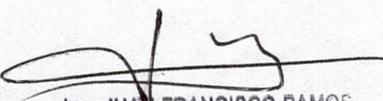
ARTÍCULO 4°: Afectar la designación precedente a la correspondiente Partida Individual del presupuesto de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Prof. Segovia, a la Dirección de la Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas